

CONCÓN,

18 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1178

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso de Oficina de Partes N°1206 de fecha 07.04.2022 con carta dirigida a Alcalde de fecha 07.04.2022. Fotocopia de R.U.T. N°77.356.543-0 a nombre de GSM Plus Latam Spa del SII. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 04.05.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 21.10.2021 del SII. Formularios 29 de mayo a octubre del año 2021 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a GSM Plus Latam Spa, R.U.T. N°77.356.543-0, Giro: Estudios de mercado y encuestas de opinión pública, ubicada en Escrivá de Balaguer N°720, Oficina N°1201, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$26.081.-
TOTAL	\$26.081.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a julio del año 2021.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- DEVÉNGUESE la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

REGIÓN
METROPOLITANA /sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado